

## DE LA “PASIÓN” A LA “EMOCIÓN”:

## LA CONSTRUCCIÓN VERBAL (Y SOCIAL) DE LAS EMOCIONES EN ESPAÑOL

Carmen Marimón Llorca

**RESUMEN.** El objetivo de este trabajo es analizar el léxico a través del cual se conceptualizan las emociones en español en los diccionarios académicos y no académicos recogidos en el *Nuevo tesoro lexicográfico*. Se estudiará la evolución conceptual de los hiperónimos definitorios *pasión*, *afecto* —presentes desde los inicios de la lexicografía hispánica— y *emoción* —mucho más tardía en su incorporación al vocabulario del español— con el fin de comprobar (a) si los diccionarios establecen claras diferencias entre los tres conceptos, especialmente a partir de la inclusión del tercero y (b) si los cambios en la definiciones responden a los cambios en el conocimiento y en la sociedad. Puesto que los diccionarios son siempre el producto de la categorización de la realidad social e individual, se podrá, además, esbozar el “escenario emocional” que estos proveen, vinculando así la expresión verbal de las emociones a su contexto social.

*Palabras clave:* emociones, léxico, diccionario, lingüística, lengua española.

**ABSTRACT.** The aim of this paper is to analyze the lexicon through which emotions are conceptualized in Spanish in academic and nonacademic dictionaries collected in the *New lexicographical treasure*. It will be taken into account the conceptual evolution of the hyperonyms *passion* and *affection* —present since the beginning of Spanish lexicography— and *emotion* —incorporated in the Spanish vocabulary much later—. It will be checked (a) whether dictionaries establish clear differences among the three concepts and (b) if the changes in definitions respond to changes in knowledge and society. Considering that a dictionary is always the product of categorization of social and individual reality, we will outline the “emotional scene” it provides in order to link verbal expression of emotions to social context.

*Keywords:* emotions, vocabulary, dictionary, language, Spanish language.

**RESUMO.** O objetivo deste artigo é analisar o léxico através do qual as emoções, em espanhol, nos dicionários acadêmicos e não acadêmicos coletados em *Novo tesouro lexicográfica* são conceituados. A evolução conceitual da definição concernente aos hiperônimos *paixão*, *afeto* — presente desde os primórdios da lexicografia hispânica— e *emoção* — acrescentada muito mais tarde ao vocabulário espanhol —, serão estudados afim de verificar (a) se a definição estabelece diferenças claras entre os três conceitos, especialmente após a inclusão do terceiro; e (b) se as alterações nas definições de jogo respondem às mudanças no conhecimento e na sociedade. Como um dicionário é sempre o produto de categorização da realidade social e individual, ele também pode delinear a “cena emocional” fornecida, ligando assim a expressão verbal de emoções em seu contexto social.

*Palavras-chave:* emoções, palavras, dicionário, língua, língua espanhola.



*Signo y Señá*, número 29, junio de 2016, pp. 131-156

Facultad de Filosofía y Letras (UBA)

<http://revistas.filo.uba.ar/index.php/sys/index>

ISSN 2314-2189

**1. INTRODUCCIÓN: LAS EMOCIONES EN EL CENTRO DEL LENGUAJE.** Desde sus orígenes, los seres humanos han buscado palabras que con las que nombrar, conceptualizar y expresar los procesos internos que les permiten comprenderse a sí mismos como individuos. En su libro sobre la explicación científica, Carl Hempel (1979, 329) afirma que son dos las preocupaciones humanas sobre las que se ha sostenido la investigación científica, una, de naturaleza práctica: el hombre no sólo quiere sobrevivir sino mejorar su situación estratégica; y, otra, relacionada con su curiosidad intelectual: el hombre desea, también, conocerse a sí mismo y a su mundo. Un conjunto de esos procesos lo constituyen lo que hoy en día denominamos “emociones”, “*values, wants and desires*” (Oatley 2004, 37) que forman parte de la condición humana, condicionan nuestro comportamiento, interactúan con la razón, en definitiva, como señala Camps (2012, 38) “muestran la vulnerabilidad esencial del hombre”.

A lo largo del tiempo se han ido codificando palabras para expresar tanto el propio concepto, que en español remite a *afecto*, *pasión* y *emoción*, como para denominar sus diferentes manifestaciones: *alegría*, *ira*, *temor*, *miedo*, *sorpresa*, *asco*. Y todas ellas, a su vez, se han ido llenado de contenido asumiendo y rechazando lo que en cada momento histórico la comunidad lingüística y social correspondiente ha considerado que constituía el meollo definitorio. Así, por ejemplo, en la definición de *ira* aparece hasta la edición de 1914 del DRAE la alusión a ser uno de los siete pecados capitales; en el siglo XVII, el *afecto* se relaciona con las actitudes persuasivas del orador y, en todos los casos, se hace referencia al alma —luego denominada ánimo— como el lugar donde ocurren las pasiones o afectos. En cualquier caso, como señalan Harkins y Wierbicka (2001, 3), “la mayoría de lo que conocemos sobre los sentimientos interiores de la gente nos llega a través del lenguaje” por lo que el estudio de la conceptualización y la expresión verbal de las emociones constituye un instrumento de primera magnitud para conocer los mecanismos que posee la lengua para expresar las relaciones intra e intersubjetivas que establecemos los seres humanos debido a nuestra naturaleza de individuos sociales (Zlatev 2012, 2), las relaciones afectivas o emocionales.

En el caso del español, el estudio del léxico de las emociones aún no se ha abordado de manera sistemática. Sin duda, el trabajo más importante es el diccionario de colocaciones DICE, dirigido por Margarita Alonso Ramos, que permite “encontrar las colocaciones más frecuentes de los nom-

bres de sentimiento, así como sus derivados semánticos”. Pero como su nombre indica, no se trata de un diccionario definitorio, sino combinatorio por lo que su estructura y su organización están orientadas hacia otros objetivos. En 2014, Ignacio Bosque publicó un artículo sobre la noción de vergüenza, abriendo la puerta al estudio del léxico de las emociones también en relación con los contextos sociales en los que estos se producen. En esta misma línea, el objetivo de este trabajo es analizar la evolución conceptual de los hiperónimos definitorios *pasión*, *afecto* —presentes desde los inicios de la lexicografía hispánica— y *emoción* —mucho más tardía en su incorporación al vocabulario del español—, su evolución y su construcción “institucional” a través de los diccionarios. Nos planteamos comprobar (a) si los diccionarios establecen claras diferencias entre los tres conceptos, especialmente a partir de la inclusión del tercero; y (b) si los cambios en las definiciones responden a los cambios en el conocimiento y en la sociedad. En la medida en que un diccionario, el lugar por excelencia de los significados, es el producto de la categorización de la realidad social e individual (Marimón 2011), se podrá, además, esbozar el “escenario emocional” que estos proveen, vinculando así la expresión verbal de las emociones al contexto social.

Para realizar el trabajo se ha utilizado como fuente directa el conjunto de diccionarios que se encuentran en el *Nuevo tesoro lexicográfico* de la RAE, además de los DRAE 2001 y 2014. Los *corpus* CORDE y CREA serán la referencia para comprobar las ocurrencias de los términos analizados y las particularidades de su uso. Finalmente, el diccionario de colocaciones DICE se utilizará para comprobar la combinatoria actual de los términos analizados y poder establecer el léxico con el que se asocian más frecuentemente.

Con el fin de proceder organizadamente, en primer lugar (apartado 2) se mostrarán muy sucintamente algunas de las principales teorías sobre las emociones que, desde distintos ámbitos de la ciencia —filosofía, ciencias naturales, psicología—, se han ido postulado a lo largo de la historia. Esto permitirá acumular el bagaje conceptual con el que se han construido los conceptos, imprescindible para el análisis de las definiciones que recogen los diccionarios. A continuación (apartado 3) y tras señalar la funcionalidad de las emociones, se establecerán, también brevemente, las relaciones entre emociones y lenguaje, las posibilidades reales de expresarlas verbalmente, su universalidad y los límites de su conceptualización. Se abordará después (apartado 4) el análisis de los hiperónimos de-

finitorios *pasión, afecto y emoción* en los diccionarios del español. Se estudiarán las raíces etimológicas de los términos analizados, la presencia o ausencia de estos en los diccionarios —*emoción* se incluye por primera vez en el *Diccionario usual* de la RAE de 1843—, la evolución en las acepciones y la naturaleza del vocabulario utilizado en la construcción de las definiciones, que permitirá diferenciar los ejes valorativos como exterior/interior, activo/pasivo, negativo/positivo con los que se ha ido construyendo la significación de estos términos. El trabajo finaliza (apartado 5) con la enunciación de las conclusiones tanto por lo que se refiere a las propias definiciones como a su dimensión social.

**2. ¿QUÉ SON LAS EMOCIONES?** La idea de que las emociones forman parte esencial del sujeto humano queda patente, al menos, desde Aristóteles. Frente a las teorías de su época que, como señala Trueba (2009, 2) se inclinaban o bien a situarlas en el cuerpo —los físicos— o bien en la mente —los dianoéticos—, para el Estagirita, las emociones —pasiones— están vinculadas tanto al alma como al cuerpo. Así, señala en *Acerca del alma*:

*Del mismo modo parece que las afecciones del alma se dan con el cuerpo: valor, dulzura, miedo, compasión, osadía, así como la alegría, el amor y el odio. El cuerpo desde luego resulta afectado conjuntamente en todos estos casos (Aristóteles, 403a, 16-20).*

En su *Ética a Nicómaco* (1105b, 22-24) además de establecer una primera nómina: “apetencia, ira, miedo, coraje, envidia, alegría, amor, odio, deseo, celos, compasión y, en general, todo lo que va acompañado de placer y dolor”, las diferencia de las virtudes y de los modos de ser, entre otras razones porque las pasiones ocurren “sin elección deliberada” y porque “nos mueven” (1106a, 5-10). Como se verá, conceptos como “alma”, “cuerpo” y “movimiento”, estarán presentes en numerosas definiciones.

Siguiendo la tradición aristotélica, Tomás de Aquino situará las emociones en el alma aunque estrechamente unidas a los sentidos y a la agitación corporal. En su trabajo sobre la interacción entre razón y emociones en Santo Tomás, Astorquiza (2008) explica cómo el filósofo en su *Suma teológica*, distingue entre las potencias superiores —razón y voluntad—, los sentidos y los apetitos sensitivos. Estos últimos son definidos como “potencias apetitivas por las que el hombre y los animales tienden hacia los objetos presentados por los sentidos” (Astorquiza 2008, 3) y es

esta respuesta tendencial lo que se denomina “pasiones”. Involucran mente y cuerpo y son respuestas automáticas, de ahí su carácter esencialmente “pasivo”. Deben estar subordinados a la razón y a la voluntad, pero, a su vez, influyen sobre la razón o bien de manera directa, modificando el juicio —como decía Aristóteles—, o bien de forma indirecta, modificando el carácter y dando lugar a individuos desordenados y descontrolados en sus actos, que no conocen la moral precisamente porque actúan movidos por las pasiones (Astorquiza 2008, 6-8). La cuestión de la moralidad y la racionalidad del comportamiento humano y del influjo de las emociones en estos formará parte también del capital conceptual que se maneja en las definiciones.

Junto a la categoría de *pasión* irán apareciendo otras complementarias, como sentimientos, sensaciones o afectos con las que se intenta abordar y delimitar el componente no racional de los individuos. En su obra *Antropología*, de 1738, el filósofo Immanuel Kant distingue entre *pasión* y *emoción*, y establece una diferencia entre ambas que afecta a la intensidad y a las posibilidades reales de manejar los sentimientos:

*La emoción obra como el agua que rompe su dique; la pasión, como un río que se sepulta cada vez más hondo en su lecho [...] La emoción debe considerarse como una borrachera que se duerme; la pasión como enfermedad causada por la ingestión de un veneno o una degeneración que necesita un médico de almas, interior o exterior (Kant 1991, 185).*

Un paso esencial en el estudio de las emociones es el que se produce con la publicación de la obra de Charles Darwin *La expresión de las emociones en los animales y en los hombres* (1872) en el que el científico las vincula con la evolución y con el resto de los seres vivos. Señala su universalidad y enumera las que, en su opinión, cumplen esta condición: placer, tristeza, ira, sorpresa, miedo, asco, interés y desprecio. Su concepción de la emoción como algo innato y genético, vinculado a las necesidades adaptativas de la evolución coloca, a finales del siglo XIX, el estudio de las emociones en una nueva perspectiva y abre el paso hacia el análisis científico de estas.

El siglo XX verá una evolución radical en la forma de abordar el estudio de las emociones con el desarrollo de disciplinas como la psicología o la neurobiología y de teorías como las conductuales, cognitivas o fenomenológicas, muchas veces estrechamente vinculadas también a la filosofía (Evan 2001, Rolls 2005). El concepto de inteligencia emocional desarro-

llado y popularizado por Golemann (1996) ha acabado de situar el estudio de las emociones y su relación con cualquier actividad humana —incluida la de comunicarse verbalmente— en un asunto de interés y en materia de investigación. La diversidad de enfoques, si bien ha enriquecido exponencialmente su estudio, ha dado lugar a una gran heterogeneidad en el establecimiento de una definición unificada (Roselló y Revert 2008, 1). Así, algunos autores las consideran “experiencias afectivas [...] que suponen una cualidad fenomenológica característica” (Chóliz 2005, 4), otros las analizan como “*states elicited by rewards and punishment*” (Rolls 2005, 11) o como “un sentimiento y los pensamientos, los estados biológicos, los estados psicológicos y el tipo de tendencia a la acción que lo caracterizan” (Golemann 1996, 418), entre muchas otras posibilidades. Pero lo cierto es que coinciden mayoritariamente en señalar la naturaleza vivencial y experiencial, mental y activa que suponen las emociones. Desde otras perspectivas, como la psicología social, el interés ha recaído en el análisis del “carácter social y construido de las emociones, y, por ende, en su naturaleza contextual” (Belli e Íñiguez-Rueda 2008, 18), así como en el estudio de la función social de las emociones, en la medida en que estas “permite[n] a los demás predecir el comportamiento asociado con las mismas, lo cual tiene un indudable valor en los procesos de relación interpersonal” (Chóliz 2005,5). Y una de las formas más evidentes de expresión de las emociones, además de la expresión facial y corporal es, sin duda, la que tiene lugar a través del lenguaje.

**3. LAS EMOCIONES Y EL LENGUAJE.** La relevancia de la expresión verbal de las emociones en los procesos interpersonales de comunicación queda evidenciada ya desde el primer tratado que ha quedado en Occidente sobre las posibilidades de organización del discurso. En su *Retórica*, Aristóteles definió las emociones como “aquellos sentimientos que cambian a las personas hasta el punto de afectar a sus juicios” (Ret. 1378a) y estableció su valor verbal-discursivo al hacer recaer sobre ellas una parte esencial del proceso argumentativo. Así, distinguió entre una argumentación racional, basada en el uso de estrategias lógicas, como los entimemas y los ejemplos, y una argumentación psicagógica o *pathos*, que funciona a través del establecimiento de vínculos afectivos o emocionales con los receptores. Fue en el siglo XX cuando la lingüística de orientación semiótico-discursiva, pragmática y enunciativa, en su progresivo interés por comprender cada vez más la subjetividad en la lengua, se interesó por cómo las

emociones se expresan a través del lenguaje o, desde otra perspectiva, cómo el lenguaje refleja el punto de vista del hablante también en lo que se refiere a la expresión de las emociones. Sin embargo, investigadores como Harkins y Wierbicka (2001) se han cuestionado los límites de esta posibilidad y se preguntan si la investigación sobre la expresión verbal de las emociones no estará condicionada por esas mismas palabras: ¿es ira lo mismo que *anger* o vergüenza lo mismo que *shame*? Al analizar el vocabulario percibieron el profundo vínculo entre las emociones y las sociedades en las que los individuos “sienten”, entre las ideologías y las creencias dominantes y la forma de conceptualizar las emociones, sus matices, sus jerarquías, su visibilidad, la amplitud léxica, los procesos de des y re-semantización. Lo que apuntan Harkins y Wierbicka (2001, 17) es que las palabras que se usan para nombrar las emociones están conectadas con actitudes e identidades culturales, las *emotion words* reflejan ciertos modelos culturales y estos, a su vez, valores, preocupaciones y marcos de referencia de la sociedad en la que estas están. Precisamente, poner de relieve “*the social dimension of emotion*” (Habiszak y Hebda 2010, 262) es una de las tareas que la lingüística cognitiva de orientación histórica ha asumido, en particular, por lo que se refiere al estudio de las emociones. El estudio del cambio en las metáforas conceptuales con las que se categorizan las emociones —amor, miedo o felicidad— en distintas etapas históricas, el espacio en el que se sitúan, la relación con el cuerpo humano o la direccionalidad, está siendo llevado a cabo por numerosos investigadores —especialmente para el inglés—, como reseña detalladamente Winters (2010, 3-27) en la introducción de su libro *Historical cognitive linguistics*.

Ante el problema de cómo abordar el estudio lingüístico de las emociones en las lenguas particulares, Foolen (2012, 349) propone tres vías de análisis: el estudio de la expresión de las emociones, del que se ocuparían las teorías de la valoración, la modalidad, la argumentación y la pragmática; el estudio de las emociones como motivadoras del lenguaje, que se centraría en los aspectos interaccionales; y el estudio de la conceptualización de las emociones, es decir, el análisis de las palabras —sustantivos, verbos— que los individuos eligen para identificar y definir las emociones, para expresar las propias y reconocer las de los demás. Kövecses (2002, 6) habla de tres ámbitos en relación con el “*emotion language*”: el expresivo, constituido por las palabras que expresan emociones, y el descriptivo, relativo a las palabras que expresan emociones. Este último incluye el

lenguaje figurado (metáforas y metonimias) y el literal, en el que se incluyen los términos emocionales básicos. Es justamente en este último espacio en el que cobra sentido el estudio lexicográfico del vocabulario emocional en el que se inscribe este trabajo, aunque tampoco esté este aspecto exento de cuestionamiento. En un artículo reciente sobre la noción de vergüenza, Bosque (2014, 4-5) recoge la polémica sobre si es realmente posible definir las emociones teniendo en cuenta el alto grado de subjetividad y experimentabilidad que comporta cualquier manifestación emocional. Ante esto, continúa, se presentan dos posturas, una a favor, que defiende que hay algo objetivable en las emociones que hace posible su definición; y otra en contra, que plantea que, frente a los objetos, las emociones, lo mismo que los sentimientos o las capacidades cognitivas, para ser verdaderamente comprendidas deben ser experimentadas, oponiendo así “conocer” a “sentir” y poniendo, por tanto, en duda, la posibilidad de definir. Bosque (2014, 6) en su trabajo asume una postura ecléctica que admite con reparos la posibilidad de que “se pueda definir algo que no se ha sentido”.

Pues bien, al margen de que las emociones “se puedan” definir o no, el hecho es que eso ha ocurrido, en los diccionarios hay definiciones de los estados emocionales, el vocabulario ha especializado palabras para expresar las que los hablantes han asumido, usado y descartado en sus distintas significaciones y se encuentran recogidas desde las primeras obras lexicográficas del español. En nuestra opinión, su estudio tiene un indudable interés tanto desde una perspectiva lexicográfica, como desde un punto de vista más extendido contextualmente pues, una vez más, nos enfrenta con la cuestión de la permeabilidad de los diccionarios a los ritmos de cambio de las sociedades que los generan y los manejan.

**4. PASIÓN, AFFECTO Y EMOCIÓN EN LOS DICCIONARIOS DEL ESPAÑOL.** Antes de que el vocablo *emoción* hiciera su aparición en español a principios del siglo XIX, el idioma contaba con dos palabras para referirse al ámbito de lo que hoy llamamos emociones: *pasión* y *afecto*. Ambas, con todas sus variantes ortográficas, existen desde los orígenes mismos de la lengua.

*Pasión*, señala Corominas, está relacionada con el vocablo latino *patis* del que se deriva *padir*, documentado ya en Berceo y que dará lugar al actual *padecer*. Por su parte, *passio* procede del griego *pathein* que significa sufrir, experimentar un sentimiento, y todos se relacionan con *pathos*, “padecimiento, enfermedad”. Es este último un concepto muy rico signifi-



cativamente en el mundo clásico con extensiones en la ética, el arte y el discurso la mayoría de cuyos significados no pasan, sin embargo, al concepto en lengua romance. La voz *pasión* se puede encontrar ya en el siglo XIII en español: Berceo, Alfonso X el Sabio o El Arcipreste de Hita, entre otros, la utilizan referida a los padecimientos de Jesucristo:

- (1) Creo de Jesu Christo enna encarnación, / que nació de Ti, Madre, por nuestra redemción; / predicó Evangelio, dessent priso pasión, / en el día tercero fizo resurrección.  
(Gonzalo de Berceo, *Los milagros de Nuestra Señora*, 1246-1252)
- (2) así ffizo Ihesu Cristo en la pasión ên la muerte que rreçibió por nos.  
(Alfonso X, *Setenario*, 1256-1263)

Pero también se usa con el sentido más genérico de dolor o daño como vemos, por ejemplo, en el siguiente texto de Enrique de Villena:

- (3) E estonçes le cosía más quando entrava el agua salada por donde salía la sangre, con tanco sentimiento que le fazía cruxir los dientes, apretándolos entre sí e reduziendo a su memoria la pasión sentida quando lo çegaron.  
(Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida*, libros I-III, 1427-1434)

Por lo que se refiere a la lexicografía, la palabra está presente desde los vocabularios de Nebrija (1495) y Alcalá (1505) (ver tabla 1). En ellos encontramos ya algunas de las que serán sus constantes definitorias: la doble naturaleza corporal y anímica de la pasión —recogiendo así la idea aristotélica—, la polaridad negativa del vocabulario definitorio —trabajosa, congojosa, contraria— y la relación con *afecto*, la otra palabra con la que la lengua se remitía a las emociones. Covarrubias (1611) es el primero en elaborar una verdadera definición y en proporcionar el caudal conceptual que los diccionarios posteriores utilizarán hasta la actualidad. Define *pasión* como una perturbación del ánimo —*animi perturbatio*— que, señala, Cicerón equipara con las llamadas *afecciones* para, a continuación, enumerar una serie de las que, muy posteriormente, se denominarán *emociones*: *amor*, *odium*, *iracundia*, *invidia*, *timor*. La importancia de esta primera aproximación es grande pues con ella Covarrubias establece desde los inicios un vínculo entre los tres términos implicados, *pasión*, *afecto* y *emoción* —este último implícitamente— que, en distintas formulaciones, va estar presente en toda la tradición lexicográfica. Otro aspecto que hay que señalar es que Covarrubias hace residir los efectos de la *pasión* únicamente en el *ánimo* —en el interior— y no en el cuerpo, como hicieron Nebrija y Alcalá recogiendo la filosofía de Aristóteles y Santo To-

más. Covarrubias, además, introduce la acepción religiosa al definir *pasión* por antonomasia como la Pasión de Cristo, “la muerte del hijo de Dios” y dar ese nombre a los cuatro evangelios. En este caso el lexicógrafo no está sino recogiendo el uso que, como hemos visto, era ya habitual en el siglo XIII. Finalmente acumula otras dos acepciones: “tener pesadumbre” y “aficionarse a algo” con lo que el vocablo, en su primera definición ya aparece como complejo y polisémico con cinco acepciones (perturbación del alma, pasión de cristo, nombre de los evangelios, pesadumbre y afición).

1495 NEBRIJA, [ <i>Vocabulario español-latino</i> ]. Salamanca: [Impresor de la <i>Gramática castellana</i> ].	Passion del cuerpo. passio. Morbus. Passion del ánima. Aegritudo -inis. - Affectio Passion trabajosa. Pathe. es
1505 ALCALÁ, <i>Vocabulista arábigo en letra castellana</i> . En <i>Arte para ligeramente saber la lengua arábigo</i> . Granada: Juan Varela.	Passion del cuerpo Passion assi ¿? Passion del anima Passion congojosa Passion contraria
1611 COVARRUBIAS, <i>Tesoro de la lengua castellana o española</i> . Madrid: Luis Sánchez.	Passion. Latine passio. Animi perturbatio quam Cicero affectionem vocat ut amor odium, iracundia, invidia, timor, etc. Por antonomasia, la Passion significa la muerte que el hijo de Dios Jesus Christo, Dios y hombre padeció por pagar nuestros pecados. Llamamos pasiones las partes de cuatro Evangelios que tratan de la passion. Passion. Tomar passion de alguna cosa, tener pesadumbre. Apassionarse, vale aficionarse. Apasionado el que tiene passion o afición.

Tabla 1: Definiciones de *pasión* en obras lexicográficas preacadémicas (fuente: NTLE).

La definición de *Autoridades*, de 1737 (ver tabla 2) amplía hasta ocho el número de acepciones. De las cuatro nuevas, la primera insiste hipónimicamente en el significado etimológico de “padecer”; la sexta vuelve a introducir la pasión corporal, entendida como dolor o enfermedad, aunque los ejemplos —pasiones de los nervios— remiten directamente a una enfermedad mental; se incluye ahora una definición filosófica y en último lugar otra más referida al ámbito religioso. Aunque posteriormente se incluya alguna acepción más —en el usual de 1780 se añade la denominación de *pasión* a los cuatro evangelios que ya tenía Covarrubias, en el de 1884 se incluye “estado pasivo del sujeto”, en 1925 la forma compleja “pasión de ánimo” y en 1985 se sume una acepción referida a la música—, se eliminan o reformulen otras —como la definición filosófica, que desaparece desde 1817— o, en el caso de lexicógrafos no académicos, como Terreros y Pando, en 1788, se haga referencia a la oratoria y la pa-

sión amorosa, concepto este último que nunca incorporará el DRAE a pesar de la frecuencia y popularidad de su uso, o se acaben simplificando todas las acepciones, como ocurre en la de 2001, la columna vertebral de la definición de *pasión* queda ya establecida. Las obras lexicográficas no académicas, por su parte, no hacen sino repetir las definiciones del DRAE correspondiente con apenas algunos retoques. Salvá (1846), por ejemplo, reordena las acepciones del diccionario académico de 1832 agrupándolas temáticamente; así, pone en primer lugar las religiosas, a continuación las referidas al ánimo y al final las que hablan de los efectos corporales. Otros lexicógrafos como Domínguez (1853) y Gaspar y Roig (1855) la reproducirán exactamente. La del DRAE de 1884, que contiene mínimas variaciones respecto a la anterior, la incorporarán a sus obras Zerolo (1895), Toro y Gómez (1906) o Rodríguez Navas (1918), entre otros.

1737 ACADEMIA, <i>Autoridades</i> .	<p>PASSION. El acto de padecer tormentos, penas, muerte y otras cosas sensibles. Lat. Passio. Ambr. Mor. t.I, F. 210. De estos mismos originales parece y se dice algunas veces en el Martirologio de Adon que son sacadas hartas de las pasiones de los Mártires que allí se ponen.</p> <p><i>Passion</i>. Por antonomasia se entienden los tormentos y muerte que Nuestro señor JesuChristo, padeció por redimir al género humano. [Continúa con ejemplos del evangelio.]</p> <p><i>Passion</i>. Se toma también por cualquier perturbación o afecto desordenado del ánimo. Lat. Passio, animo agritado, perturbatio. GRAC. Crit., part. I, cris 5. Son los que mejor libran, como Hércules, y hunden estas serpientes de las pasiones en la cuna. Corn, Chron, tomo I, Libro I, cap. 24. Con la mortificación de los cilicios, disciplinas y ayunos procuraba sacudir el pesado yugo de las pasiones que agravan la alma.</p> <p><i>Passion</i>. Particularmente se toma por la excesiva inclinación o preferencia de una persona a otra, por interés o motivo particular [ejemplo].</p> <p><i>Passion</i>. Significa también el apetito vehemente a alguna cosa: Como fulano tiene pasión a la pintura. Lat. Amor, Studium.</p> <p><i>Passion</i>. En la medicina se toma por el afecto u dolor sensible de alguna de las partes del cuerpo, que padece alguna enfermedad u desorden. Lat. Affectio. Dolor (Ejemplos) <i>Es útil a los temblores y a las pasiones de los nervios. Hacen los Bandedes preciosissimo aceite para curar pasiones de nervios y enfermedades frías.</i></p> <p><i>Passion</i>. En Philosophia, es la recepción de la forma de la materia o de la acción del agente en el passo. Lat. Passio.</p> <p><i>Passion</i>. Se llama asimismo al sermón que se hace al pueblo, en el que se refieren y explican los tormentos y muerte de Christo nuestro Bien.</p>
-------------------------------------	--

Tabla 2: Definiciones de *pasión* en *Autoridades* (fuente: NTLE).

Por lo que se refiere al léxico definitorio, llama la atención la polaridad negativa de la mayoría del vocabulario utilizado. *Tormentos* y *muerte* aparecen en tres ocasiones, junto con *penas*, *dolor*, *enfermedad*, *desorden*, *afecto desordenado*, *perturbación* y *mortificación*. Observadas desde la ética religiosa, se asocian al pecado —*serpientes de las pasiones*— y a la necesidad de redimirse y liberarse de su *pesado yugo* mediante *cilicios*, *disciplinas* y *ayunos*, propios del *Martirologio*. Junto con esa polaridad negativa, destacan también los elementos intensificadores con expresiones como *el pesado yugo*, *agravan la alma*, *la excesiva inclinación o preferencia*, *el apetito vehemente*. Todos ellos remiten al desorden del juicio, al movimiento del alma y al descontrol de la racionalidad de los que hablaba Aristóteles, es decir, a la experiencia sentimental o “conmoción afectiva” a la que se asocia el *pathos* griego y al cuerpo de afectado por la enfermedad.

Por su parte, *afecto* también aparece tempranamente en la lengua. Corominas lo hace proceder del participio de *afficere* que significa “poner en cierto estado”, aunque, como muestra Nettleship (1899, 69-70), se trata de una palabra con muchas acepciones ya en época clásica, la mayoría de las cuales están relacionadas con la idea de disponer o inclinar el ánimo hacia algo o alguien; de hecho *affectus* se refiere en la oratoria latina a los estados de ánimo a los que puede llevar el orador a su auditorio en el ejercicio de la persuasión y se relaciona con el *pathos*, como se puede ver en esta cita clásica de las *Instituciones oratorias* de Quintiliano:

*Affectuum duae sunt species: alteram Graeci pathos vocant, quam nos vertentes recte ac proprie affectum dicimus; alteram ethos, cuius nomine caret sermo Romanus* (Quintiliano, 6:2:8).

En castellano se documenta desde el siglo XV con distintos significados, como tendencia o afición hacia algo o alguien:

- (4) Y porque se requiere para el quitar del pecado que el ombre dexé el afecto de pecar, (Antonio de Villalpando, *Razonamiento de las Reales Armas de los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel*, 1474-1500)
- (5) Mutuo. aduerbio: es emprestando o trocando. y es a vezes commutar cantidad o afecto de vn ombre a otro. (Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490)

O, como en *La Celestina*, como un estado de ánimo que puede impedir razonar:

- (6) PÁRMENO. Protestando mi inocencia en la primera sospecha, y cumpliendo con la fidelidad, porque te me concediste, hablaré; óyeme, y el afecto no te ensorde ni la esperanza del deleite te ciegue. Tiéplate y no te apresures, que muchos, con codicia.

Por lo que se refiere a la lexicografía, la primera ocurrencia del término está en Covarrubias (1611) (ver tabla 3), quien lo define utilizando como hiperónimo la voz “pasión”. Esto le obliga a remitirse a alguno de los conceptos que había utilizado para definir esta última, como “alteración del ánimo” o a la nómina de pasiones, como compasión, misericordia, ira, venganza, tristeza y alegría. Sin embargo, entre esta definición y la que el propio autor hace de *pasión* hay, al menos dos diferencias esenciales. Frente a la *pasión*, más centrada en el “padecer” del individuo, el *afecto* se define como algo que ocurre, sí, en el interior —en el ánimo— pero que se manifiesta exteriormente —a través de la voz y los movimientos corporales— y se proyecta hacia los otros. Mediante el afecto, “movemos a”, es decir, se realiza un acto performativo, lo que no ocurriría con las pasiones que se concentran en el propio sujeto e incluso cuando tienden hacia el otro, lo hacen de manera excesiva y descontrolada. La evocación retórica de la última parte de la definición se justifica plenamente por la orientación hacia el *movere* propio del acto persuasivo.

<p>1611 COVARRUBIAS, <i>Tesoro de la lengua castellana o española</i>. Madrid: Luis Sánchez.</p>	<p>Propiamente es pasión del ánimo que redonda en la voz, la altera y causa en el cuerpo un particular movimiento, con que movemos a compasión y misericordia, a ira y a venganza, a tristeza y a alegría, cosa importante y necesaria en el orador.</p>
--	--

Tabla 3: Definiciones de *afecto* en Covarrubias (fuente: NTLE).

Pero, además, la definición de *afecto*, a diferencia de la polaridad negativa de *pasión*, se caracteriza por presentar un léxico definitorio de orientación mucho más positiva que, vamos a ver, se acabará de consolidar en *Autoridades*. Allí, aunque no falta la referencia a las enfermedades del cuerpo —se define como una pasión del alma—, la adjetivación utilizada se aleja de la empleada para *pasión*. Así, *viveza*, *propenso*, *parcial* y *benévolo*, *cariño* y *afecto*, *virtuosos*, *amigo* proporcionan un espacio conceptual diferenciado hasta tal punto que, en ediciones sucesivas se constatará un claro desplazamiento de significado, de manera que *afecto* acabará muy pronto siendo sinónimo de *cariño* o *amor*, como se observa en las definiciones de 1738 y 1832, donde esta acepción precede a las que

aparecían en primeros lugares en 1726 (ver tabla 4). Fuera de la Academia, otros lexicógrafos también se inclinaron por priorizar esta acepción, probablemente en el intento de ajustar la definición a su uso. Así, Terres y Pando (1786) define *afecto* en primer lugar como “Inclinación, amor o benevolencia. Pasión natural del afecto que se tiene a alguna cosa”. Lo mismo hará Domínguez (1853), que también pone el acento en esta acepción: “Amor, cariño, inclinación, ternura afectuosa por alguno. Otros, como Núñez de Taboada (1825) o Salvá (1846), repetirán la correspondiente definición del DRAE, que, en cualquier caso, incluye también la idea de amor y cariño, aunque a partir de 1884 pase a ocupar el primer lugar la idea de inclinación o movimiento hacia el otro.

1726 ACADEMIA, <i>Autoridades</i> .	Afecto Pasión del alma en fuerza de la cual se excita un interior movimiento con que nos inclinamos a amar o aborrecer, a tener compasión y misericordia, a la ira y a la venganza, a la tristeza y otras afecciones y efectos propios del hombre. Afecto. Llaman los Médicos algunas pasiones o enfermedades del cuerpo: como afecto de calentura, de pecho o de nervios. Afecto. En la pintura es aquella viveza con la que se representa la figura en el lienzo la acción que intentó el pincel. Llámase también expresión. Afecto. Agregado, unido, como prebenda afecta, dignidad afecta. Afecto. Inclinado, sujeto a alguna pasión o accidente. Afecto. Propenso, amigo y, en cierto modo, parcial y benévolo, y que mira con cariño y afecto a alguno o a alguna cosa: como los estudiosos son afectos a los virtuosos, a las letras, a las ciencias. Afecto. Vale lo mismo que obligado: como estos juros o censos están afectos a la seguridad del arrendamiento de tal renta o esta casa o heredad está afecta a tal Capellanía o fianza.
1738, <i>DRAE</i> .	Amor o cariño, Affectus, amor.
1832, <i>DRAE</i> .	Cualquiera de las pasiones del ánimo, como de ira, amor, odio, etc. Se dice más particularmente del amor o cariño.
1884, <i>DRAE</i> .	Inclinado a alguna persona o cosa.

Tabla 4: Definición de *afecto* en *Autoridades* y otros diccionarios académicos (fuente: *NTLE*).

El CORDE muestra numerosísimos ejemplos de textos con expresiones como: *parcial y benévolo afecto, no le inspiraba afecto alguno, del naciente afecto, del profundo afecto, este tierno afecto, el grande afecto, sentir afecto, notaba el afecto, etc.*, que muestran la inmediata especialización del término en la expresión de valores positivos y vinculantes.

Podemos decir, pues, que desde sus orígenes etimológicos tanto como desde las primeras definiciones en los diccionarios del español, los voca-

blo *pasión* y *afecto* están estrechamente relacionados —recordemos que ambas se reconocen como “pasiones del ánimo o del alma”—, pero también se observan desde el principio algunas diferencias importantes. Por una parte, *pasión* y *afecto* parecen orientarse hacia dos ejes experienciales distintos, el interior y pasivo, en el caso de la *pasión*, y el exterior y activo o relacionado con el movimiento en el caso del *afecto*; por otro lado, *pasión* es un término cargado de connotaciones religiosas de las que carece *afecto*, más orientado social e interaccionalmente. Además, *afecto* se relaciona con aspectos más materiales y concretos: la pintura, las personas, incluso cuando se refiere a la enfermedad, estas son corporales, como la calentura o la afección de pecho.

A principios del siglo XIX se introduce en español, procedente del francés, un nuevo término, *emoción*, que se abre espacio en un ámbito conceptual que ya parecía completo y especializado con los vocablos *pasión* y *afecto*. Sin embargo, no se trata de un hecho exclusivo de la lengua española, pues la presencia del vocablo *emoción* en las lenguas romances y en inglés es, en efecto, tardía. Etimológicamente, *emoción* procede del verbo *movere*, que significa “partir, ponerse en movimiento”. El francés forma el vocablo *émotion* —siglo XVI— derivado culto de *émouvoir*, de donde lo toma el inglés a principios del siglo XVII ya, como señala Dixon (2012, 340), con el significado en ambas lenguas de “alteración física y movimiento corporal / *physical disturbance and bodily movements*”. En español, aún tardará más tiempo en incorporarse al léxico; de hecho, hemos comprobado en el CORDE que hasta el siglo XIX sólo hay cuatro ocurrencias de la palabra *emoción*, frente a las 3.710 de *afecto* o a las 11.155 de *pasión*. Es cierto que *emoción* aparece como entrada en varios diccionarios bilingües de los siglos XVII y XVIII, como los de Palet (1604), Oudin (1607), Vittori (1609) Mez de Braidenbach (1670), Sobrino (1705), Stevens (1706) y Bluteau (1721), pero seguramente más debido a su existencia en las otras lenguas (francés, italiano, inglés y portugués) que al hecho de que, como muestran los datos, fuera una palabra utilizada y conocida en nuestra lengua. Prueba de que no parece haberse usado la palabra en relación con la expresión de los sentimientos es que, en las apariciones más tempranas, conserva su significado etimológico relacionado con el movimiento o la excitación como se ve en los siguientes ejemplos del siglo XVII:

- (7) Allende desto no vemos ni podemos por conjetura alguna entender que estas guerras intestinas y perturbación de la república cristiana, y particularmente esta emoción y levantamiento de la nación alemana, pueda al fin traer algún gran provecho a Su Serenidad.  
(Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, rey de España*, c. 1619)
- (8) A dos novicios que los oyó una vez estar platicando cosas del siglo, les mandó luego quitar el hábito, sin bastar intercesiones ni ruegos. Parecerá rigor, y, bien mirado, no lo es, porque si en otros estados es permitido acordarse uno del que deja, pero no en el de la religión, que es como el que pasa del pecado á la gracia, que no puede perseverar mucho en ésta, ni gozar de sus generosos frutos, con la memoria de los deleites y gustos que tuvo en aquél. No se oponen menos el siglo y la religión y los diferentes estados de ella especialmente el de novicio, que es por donde se deben regular y nivelar los demás; y el no hacerlo así es causa, sin duda, de que con algunos años de religión tengamos todavía mucho del siglo. Y la causa de todo es, porque la mudanza de éste á la religión, cuando es verdadera, es más obra de la gracia que de la naturaleza, más por emoción del espíritu de Dios, que por impulso propio gobernado de algún afecto de la carne y sangre.  
(Fray Francisco de Santa Inés, *Crónica de la provincia de San Gregorio Magno en las Islas Filipinas*, 1676)

En este último fragmento se puede observar cómo se utiliza *afecto* en relación con los apetitos sensibles del tomismo, mientras que *emoción* tiene un claro significado de movimiento, por lo que podemos suponer que aún no estaba vinculada al universo conceptual de las pasiones y los afectos.

Las primeras ocurrencias del uso de *emoción* que pueden ya interpretarse con el significado de sentimiento positivo —en ambos casos combinan con “grato”—, intenso y con manifestación corporal externa son de 1814 y 1815:

- (9) Pero tú suspiras!  
¿Qué grata emoción  
tus mejillas tiñe  
de un vivo rubor?  
(Juan Meléndez Valdés, *Poesías*, 1814)
- (10) Con cuánta emoción de gratitud leo el pasaje de la carta de usted en que me dice...  
(Simón Bolívar, *Carta de Jamaica*, 1815)

Y será en la novena edición del DRAE, de 1843, cuando esta voz *emoción* se incluya por primera vez en un diccionario monolingüe del español con una única acepción: “Agitación repentina del ánimo. *Animi perturbatio*”. Se trata de una definición que calca escuetamente la que Covarrubias hizo de *pasión* en 1611 —*animi perturbatio*— y amplía conceptualmente la de Terreros y Pando de 1788 —*agitación* [repentinna] del *alma*—. Es evidente que los lexicógrafos no sabían qué hacer con este concepto nuevo y se limitaron a consignarlo en el diccionario y a definirlo



en relación con el espacio en el que hasta entonces se situaba la vida interior del individuo, en el que acontecen las pasiones y los afectos: el alma.

El hecho de situar las emociones en el alma establece una diferencia importante con las primeras apariciones en francés y en inglés, pues en estas la *emoción* —recordamos, “alteración física y movimiento corporal / *physical disturbance and bodily movements*”— se relaciona con el movimiento del cuerpo, lo que es lógico etimológicamente pues la palabra procede de *emovere* que significa desplazarse físicamente. A este respecto, sin embargo, señala Dixon (2012, 339 y ss.) que, a lo largo de los siglos XVIII y XIX, hay mucha confusión respecto a si la naturaleza de las emociones era corporal o también mental. Para algunos médicos del XVIII, las emociones son, en realidad, los movimientos corporales que sirven de signo externo de las pasiones. Sin embargo, para otros autores, como Thomas Brown (1810-1820) las emociones están más vinculadas al dominio de lo mental. En España, el doctor Laureano Pelay y Tintorer escribe en 1850 la obra *Influencia de las pasiones en la producción y curación de las enfermedades*, en la que se hace eco de las dificultades para definir *pasión* y su extremada polisemia —extravíos del espíritu, inclinaciones o tendencias naturales extremadas, movimientos del alma— e intenta discriminar el término de otros concomitantes, entre ellos, *emoción* que define de la siguiente manera:

*Las emociones son excitaciones más o menos vivas de nuestra sensibilidad; pueden ser agradables o penosas: tanto de un modo como de otro, podrá llegar el caso de lastimar los resortes de nuestro organismo, y entonces obrarán a la manera de pasiones violentas y se constituirán por el hábito en pasiones verdaderamente tales* (Pelay y Tintorer 1850, 7).

Para Pelay, pues, las emociones tienen proyección orgánica, es decir, muestran la exteriorización del impulso pasional.

En la misma década, Domínguez (1853) completa en su diccionario la definición académica, incluyendo una relación de causalidad con *pasión* y explicitando los extremos de la experiencia emocional en los mismos términos que el doctor Pelay: el padecimiento o el gozo.

1853 DOMÍNGUEZ	Conmoción, agitación o alteración repentina del ánimo causada por alguna pasión, sea gozando vivamente, sea padeciendo con intensidad. Il Trastorno repentino de la economía animal causado por una violenta agitación de los humores. Il V. Conmoción.
1925 ACADEMIA, <i>Usual</i> .	(del latín <i>emotio</i> , <i>-onis</i> ) Agitación del ánimo que promueve en él afectos o pasiones.

Tabla 5: Definición de *emoción* (fuente: NTLE).

Por su parte, la mayoría de la lexicografía no académica —Salvá (1846), Gaspar y Roig (1853), Zerolo (1895)— repetirá la escueta definición de 1843. Faltaba muy poco para que primero Bell, en 1866-1874, y luego Darwin, en 1872, establecieran la conexión entre el estado o movimiento mental y la expresión corporal de este, siendo la emoción la suma de todo y dando carta de naturaleza científica al estudio de las emociones.

**5. PASIÓN, AFFECTO Y EMOCIÓN ANTE EL ESPEJO DE LA CIENCIA.** En efecto, las consecuencias de este cambio de paradigma serán radicales. Para Dixon (2012, 342), es precisamente el desarrollo, a partir del siglo XIX, de una psicología secularizada y científica lo que justifica la necesidad de una palabra, *emoción*, con la que establecer nuevos parámetros en la aproximación a la mente humana. Frente a las connotaciones filosóficas, morales y religiosas de *pasión* y *afecto*, cuyo estudio recaía, además, en filósofos, teólogos y moralistas, el concepto *emoción*, en manos de médicos y científicos permite, señala Albano (2008, 495), mirar el interior del ser humano desde el racionalismo propio de la modernidad:

*The development of the modern psychological concept of emotion that gradually emerged in European thought from the 17th century onwards coincided, with among others, the development of the modern notion of the self and matched what the historian Norbert Elias defines as 'the civilizing process' (Albano 2008, 495).*

Sin embargo, ese proceso de desarrollo y secularización de la ciencia, que en Francia e Inglaterra comenzó ya en el siglo XVII, en España sólo se producirá más tarde y de manera mucho más lenta, dubitativa e intermitente (López Ocón 2003). La decadencia de la segunda mitad del siglo XVII y las guerras del XIX dejan la segunda mitad del siglo XVIII como el único momento en el que la ciencia española recibe impulso institucional y se vincula con las instituciones europeas. Antes y después, el empobrecimiento, la influencia de la iglesia en cualquier ámbito moral, el poder de las compañías religiosas en la educación —como los jesuitas o los domini-

cos—, la ausencia de una burguesía potente y liberal, los privilegios de la nobleza y el desinterés del estado dejan a España fuera del mapa del progreso. En el siglo XIX, como señala Sánchez Ron (2007), un elemento esencial para el desarrollo científico es la rentabilidad social y esta en España fue escasa, tanto por el propio sistema educativo como por su exigua capacidad industrial. Resulta difícil imaginar, pues, que en España, a diferencia de lo que ocurrió en Francia o Inglaterra, la entrada del concepto *emoción* fuera consecuencia de la necesidad de abordar de manera precisa las experiencias afectivas esenciales. Es más probable que el término *emoción* se introdujera desde el francés en la prosa narrativa española a través de autores como Gustavo Adolfo Becquer, Benito Pérez Galdós, Juan Valera, José M<sup>a</sup> Pereda o Emilia Pardo Bazán, entre otros, como muestran las ocurrencias en el CORDE —más del 76 por ciento para este género en el siglo XIX— y no a través de la prosa científica, por ejemplo, cuyas ocurrencias se reducen al 4,7 por ciento. Con estos datos, no se puede esperar que la Academia y los lexicógrafos reflejaran algo que estaba lejos de existir y eso es lo que ocurre, creemos, en el caso de la codificación lexicográfica de los términos que nos ocupan y, en particular, del concepto de *emoción*.

La primera definición de *emoción* en la que se muestra una voluntad de alejarse conceptualmente del peso ideológico tradicional no llegará hasta el DRAE de 1936. A diferencia de las ediciones anteriores, en ella (ver tabla 6), el vocabulario definitorio ya no se expresa en términos valorativos, positivos o negativos, como ocurría en los casos de *pasión* y *afecto*, ahora los términos definitorios —*conmoción orgánica, impresiones de los sentidos, ideas o recuerdos, fenómenos viscerales, sujeto emocionado, actitudes o formas de expresión*— parecen buscar un espacio más cercano a psicología y a la investigación y alejarse, así, deliberadamente de las definiciones anteriores. El propio hiperónimo utilizado “estado de ánimo” hace referencia a una determinada disposición o actitud interior del ser humano y se distancia de otros, como “pasión del alma”, estrechamente vinculado con la visión cristiana sobre el individuo.

1936 ACADEMIA, <i>Usual</i> .	Estado de ánimo caracterizado por una conmoción orgánica consiguiente a impresiones de los sentidos, ideas o recuerdos, la cual produce fenómenos viscerales que percibe el sujeto emocionado y con frecuencia se traduce en gestos, actitudes u otras formas de expresión. [Tiene entradas distintas para <i>emocional</i> , <i>emocionante</i> y <i>emocionar</i> .]
-------------------------------	--

Tabla 6: Definición de *emoción* en el DRAE 1936 (fuente: NTLE).

En las sucesivas ediciones se irán alternando la definición breve de 1843 y la extensa de 1936 casi sin variaciones. Sólo Rodríguez Navas (1918) intenta elaborar una definición en la línea de Domínguez con referencias al origen etimológico de la palabra y a las repercusiones corporales de quien se emociona.

Será en la vigésimo segunda edición, de 2001, cuando se produzca un cambio total en la definición, que consistirá, fundamentalmente, en refundir y sintetizar las definiciones de Domínguez y del DRAE de 1925, con lo que resulta una definición mucho más imprecisa y vacía de contenido científico que la de 1936.

2001, DRAE.	Emoción. (Del lat. <i>emotio</i> , <i>-ōnis</i> ). 1. f. Alteración del ánimo intensa y pasajera, agradable o penosa, que va acompañada de cierta conmoción somática. 2. f. Interés, generalmente expectante, con que se participa en algo que está ocurriendo.
-------------	---

Tabla 7: Definición de *emoción* en el DRAE 2001 (fuente: NTLE).

Esta misma confusión es la que se observa también en el resto de las definiciones estudiadas. Igual que ocurría con *emoción*, en *pasión* y *afecto* se hace recaer en el “ánimo” (“alma o espíritu en cuanto principio de la actividad humana”, según definición del DRAE) lo que la psicología actual nombra como experiencia afectiva. Así, *pasión*, *afecto* y *emoción* se definen respectivamente como *afecto desordenado del ánimo*, *pasiones del ánimo* y *alteración del ánimo*, perpetuando una visión del mundo interior del individuo carente de fundamento científico y condicionada por concepciones de corte moral-religioso.

2014, DRAE.	<p>Pasión: (Del lat. <i>passiō</i>, <i>-ōnis</i>, y este calco del gr. πάθος).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>f. Acción de padecer.</li> <li>f. por antonom. Pasión de Jesucristo.</li> </ol> <p>ORTOGR. Escr. con may. inicial.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Lo contrario a la acción.</li> <li>f. Estado pasivo en el sujeto.,</li> <li>f. Perturbación o afecto desordenado del ánimo.</li> <li>f. Inclinação o preferencia muy vivas de alguien a otra persona.</li> <li>f. Apetito o afición vehemente a algo.</li> <li>f. Sermón sobre los tormentos y muerte de Jesucristo, que se predica el Jueves y Viernes Santo.</li> <li>f. Parte de cada uno de los cuatro Evangelios, que describe la Pasión de Cristo.</li> </ol> <p>~ de ánimo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>f. Tristeza, depresión, abatimiento, desconsuelo.</li> </ol> <p>V.</p> <p>Domingo de Pasión flor de la Pasión tiempo de pasión</p>
2014, DRAE.	<p>afecto, ta<sup>1</sup>. (Del lat. <i>affectus</i>, <i>-a</i>, <i>-um</i>).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>adj. Inclinado a alguien o algo.</li> <li>adj. Dicho de un beneficio eclesiástico: Que tiene alguna particular reserva en su provisión, y más comúnmente la del Papa.</li> <li>adj. Dicho de una posesión o de una renta: Sujeta a alguna carga u obligación.</li> <li>adj. Dicho de una persona: Destinada a ejercer funciones o a prestar sus servicios en determinada dependencia.</li> <li>adj. Med. Que sufre o puede sufrir alteración morbosa.</li> </ol> <p>afecto<sup>2</sup>. (Del lat. <i>affectus</i>).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>m. Cada una de las pasiones del ánimo, como la ira, el amor, el odio, etc., y especialmente el amor o el cariño.</li> </ol>
2014, DRAE.	<p>Emoción. (Del lat. <i>emotio</i>, <i>-ōnis</i>).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>f. Alteración del ánimo intensa y pasajera, agradable o penosa, que va acompañada de cierta conmoción somática.</li> <li>f. Interés, generalmente expectante, con que se participa en algo que está ocurriendo.</li> </ol>

Tabla 8: Definiciones de *pasión*, *afecto* y *emoción* en el DRAE 2014.

**5. CONCLUSIONES: LAS EMOCIONES, LOS DICCIONARIOS Y LOS HABLANTES.** El estudio lexicográfico de las definiciones de los términos *pasión*, *afecto* y *emoción* ha permitido observar la manera en que los diccionarios han incorporado y tratado los hiperónimos definitorios con los que se nombran lo que hoy denominamos de manera genérica las emociones en español. La necesidad de explicitar un espacio conceptual para el par *pasión/afecto* dará lugar a que se establezcan desde los inicios unos ejes de diferenciación (interior-abstracto-pasivo/ exterior-concreto-activo) que se corresponden, además, como hemos observado a través de los ejemplos del CORDE, con el uso regular que se hace de ellos. La entrada tardía de la palabra *emo-*

*ción*, ligada al desarrollo de una perspectiva científica en el estudio del comportamiento humano debió suponer —como ocurrió para el inglés y el francés— la incorporación de dicha perspectiva en el espacio definitorio; sin embargo, en el caso del español, esto sólo ocurrió en 1936 y de manera efímera e irregular, con lo que el concepto fue pareciéndose lexicográficamente cada vez más a aquellos otros con los que comparte espacio semántico. Lejos de establecerse criterios más o menos claros que orientaran el uso, las sucesivas definiciones, abreviadas y escuetas, han derivado actualmente en una indiferenciación que hace difícil tanto su comprensión como su uso. El ejemplo más claro lo constituye la entrada del DRAE 2014 de *pasión*, con nueve acepciones (ver tabla 8), de las cuales tres tienen contenido religioso y sólo la quinta ofrece una definición hiperónimica que ni aclara el significado ni ejemplifica su uso. La remisión aún hoy al ánimo como hiperónimo definitorio proporciona un marco de referencia vago y acientífico, falto de transparencia e impermeable a la ciencia.

El marcado conservadurismo de la tradición académica queda más evidenciado si comparamos sus definiciones con las correspondientes del *Diccionario del español actual* (ver tabla 9). En ellas se observa tanto conceptual como léxicamente un tratamiento mucho más actual y más acorde con la forma en que los hablantes manejan los términos. Se mantiene, aunque más atenuadamente, la polaridad negativa/positivo en relación con *pasión* y *afecto*, pero lo más destacable es que se incorporan acepciones que reflejan el uso real que los hablantes hace actualmente de estas palabras, como la de “deseo sexual” o “entusiasmo”, en el caso de *pasión*, o la idea de vinculación en relación con el *afecto*. Por su parte, la *emoción* se trata en términos de intensidad y es la única en la que se hace referencia a algunos estados emocionales, como alegría, miedo o angustia.

1999, DEA.	<p><i>Pasión</i>: 1. Conjunto de sufrimientos pasados por Cristo desde su apresamiento hasta su muerte.</p> <p>2. Sentimiento causado por un deseo o tendencia.</p> <p>3. Sentimiento ciego o irreflexivo. b) Entusiasmo o vehemencia.</p> <p>4. Deseo sexual especialmente intenso.</p> <p>5. Afición o inclinación muy viva.</p>
1999, DEA.	<p><i>Afecto</i>: 1. Disposición anímica favorable que nos liga a algo o alguien y que valoramos positivamente por sus cualidades.</p> <p>2. Disposición anímica que alguien o algo inspira en nosotros.</p> <p>3. Ejercicio piadoso en que, en forma de letanía, se manifiesta el amor a Jesucristo o a la Virgen María.</p>
1999, DEA.	<p><i>Emoción</i>: Estado afectivo de intensa alteración, especialmente de alegría, pesar o ansiedad.</p>

Tabla 9: Definiciones de *pasión*, *afecto* y *emoción* en el DEA 1999.

Cabría ahora preguntarse si, a diferencia del diccionario, los hablantes del español han especializado los respectivos dominios conceptuales y si han reservado diferentes espacios expresivos para distribuir el uso habitual de las tres palabras. Aunque, evidentemente, sería necesario un estudio de campo para poder dar una respuesta estrictamente confiable, el *Diccionario de colocaciones del español* (DICE), que muestra las colocaciones más frecuentes del vocabulario emocional del español a partir de frecuencias de uso real, permite realizar una primer aproximación. Y, en efecto, una cata en la combinatoria de las tres palabras ha puesto de manifiesto diferencias notables en las preferencias de uso. Así *pasión* aparece frecuentemente con adjetivos elativos y con gradativos de polaridad negativa —*ardiente, desenfrenada, desorbitada, encendida, enloquecida, enorme, exacerbada, absoluta, grande, febril, etc.*—, lo que la mantiene en su espacio originario, y actúa sobre la mente y el cuerpo de quien la siente, como muestran los verbos con los que se combina —*cegar, consumir, devorar, llevar, ofuscar, poseer, sacudir, dominar*—. Por su parte, *afecto* se utiliza en combinación con adjetivos en gradación cualitativa positiva —*a raudales, enorme, especial, extraordinario, grande, incondicional, innegable, etc.*— y combina preferentemente con predicados triactanciales del tipo *coger, dar, causar, manifestar*, lo que sitúa su ámbito de actuación en el espacio interpersonal. En cuanto a *emoción*, se expresa preferentemente a través de metáforas orientacionales de dimensión que señalan hacia el interior y hacia la totalidad —*fuerte, grande, honda, inmensa, profunda*—, actúa sobre el individuo que muestra signos corporales —*llorar, brillar los ojos, temblar, vibrar*—, pero también se comparte colectivamente, como muestra la combinación preferente con estructuras predicativas del tipo *se manifiesta, se comparte, se causa en alguien* o *se causa que alguien la sienta*. Es cierto que se encuentran usos cruzados, —por ejemplo, la pasión se puede *causar en alguien* (un partido de fútbol causa pasión) o el afecto puede ser *profundo*—, lo que no es de extrañar dada la coincidencia semántica de los términos, pero predomina una clara tendencia a la especialización en el uso. El siguiente esquema resume los rasgos caracterizadores de los tres conceptos:

PASIÓN:	+Tormento, sufrimiento (orígenes) +Desorden +Intensidad +Cuerpo y mente +INDIVIDUAL
AFECTO:	+Experiencias positivas; se tiene y se da +INTERPERSONAL
EMOCIÓN:	Metáforas orientacionales de dimensión; se experimenta y se transmite; se manifiesta, se comparte, se causa en alguien +SOCIAL

Los hablantes, pues, parecerían haber especializado la palabra *emoción* para expresar la dimensión más social de la experiencia afectiva, la que vincula la experimentación interna y su manifestación externa en una determinada comunidad social. “*Forms of human emotion* —señala Winters (2009, 8)— *are not, and never have been purely personal or biological.*” La variable ahora no es de grado positivo o negativo —como ocurría y sigue ocurriendo con *pasión* y *afecto*—; la connotación espacial de la emoción —interior y exterior— visibiliza la necesaria relación entre el individuo que experimenta y la sociedad en la que esa experiencia cobra sentido. Parece pues, razonable, como certeramente señalaba Bosque (2013, 12) en los párrafos finales de su trabajo, que las emociones pertenezcan al individuo que las siente, pero que esa experiencia no pueda desligarse del escenario social en el que se produce:

*Las emociones son, en efecto, propiedades del sujeto o estados individuales e intransferibles. Pero seamos lingüistas, historiadores, filósofos, antropólogos o psicólogos, no podemos dejar de lado los desencadenantes externos de algunos sentimientos, puesto que son esos factores los que nos revelarán los componentes esenciales de su naturaleza* (Bosque 2013, 12).

Será materia de otros trabajos confirmar estas hipótesis, investigando más profundamente qué campos conceptuales ocupan en la actualidad, cómo se ha codificado, difundido y evolucionado el vocabulario emocional del español, hasta qué punto *emoción* ha desplazado a los otros dos vocablos, qué géneros introduce preferentemente cada concepto, etc. Este trabajo es sólo una modesta aportación a ese estudio que, en gran parte, está todavía por hacer.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Albano, Caterina. 2008. “The puzzle of human emotions: some historical considerations from the 17th to the 19th centuries”. *Developmental Medicine and Child Neurology* 50: 494-497.
- Aristóteles. 1983. *Retórica*. Edición de Renato Barilli. Milano: Mondadori.
- Aristóteles. 2000. *Ética nicomáquea*. Edición de Julio Pallí Bonet. Madrid: Gredos.
- Aristóteles. 2000. *Acerca del alma*. Edición de Tomás Calvo Martínez. Madrid: Gredos.



- Astroquiza, Patricia. 2008. "Interacción entre la razón y las emociones en el ser humano según Santo Tomás de Aquino". *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas* 8.14: 1-17.
- Belli, Simone y Lupicino Íñiguez-Rueda. 2008. "El estudio psicosocial de las emociones: Una revisión y discusión de la investigación actual". *Psico* 39.2: 139-151.
- Bloem, Annelies. 2012. "Emotions in the XVIIth century. A closer look at the changing semantics of the French verbs *émouvoir* and *mouvoir*". En *Moving ourselves, moving others: Motion and emotion in intersubjectivity consciousness and language*, editado por Ad Foolen, Ulrike M. Lüdtke, Timothy P. Racine y Jordan Zlate, 407-421. Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins.
- Bosque, Ignacio. 2010. "Aspectos individuales y sociales de las emociones: Sobre la noción de 'vergüenza' y sus variantes". *Páginas de Guarda* 10: 13-27.
- Camps, Victoria. 2012. *El gobierno de las emociones*. Barcelona: Herder.
- Chóliz Montañés, Mariano. 2005. *Psicología de la emoción: El proceso emocional*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Darwin, Charles. 1984 [1873]. *La expresión de las emociones en los animales y en el hombre*. Madrid: Alianza
- DICE. *Diccionario de colocaciones del español*.  
<http://www.dicesp.com/paginas>
- Dixon, Thomas. 2011. *History in British tears: Some reflections on the anatomy of modern emotions*. London: Queen Mary University of London, Centre for the History of Emotions.
- . 2012. "'Emotion': The history of a keyword in crisis". *Emotion Review* 4.4: 338-344.
- Evans, Dylan. 2001. *Emotion: A very short introduction*. New York: Oxford University Press.
- Foolen, Ad. 2012. "The relevance of emotions in language and linguistics". En *Moving ourselves, moving others: Motion and emotion in intersubjectivity consciousness and language*, editado por Ad Foolen, Ulrike M. Lüdtke, Timothy P. Racine y Jordan Zlate, 349-367. Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins.
- Golemann, Daniel. 2000 [1996]. *Inteligencia emocional*. Madrid: Kairós
- Habiszak, Malgorzata y Anna Hebda. 2010. "Cognitive historical approaches to emotion: Pride". En *Historical cognitive linguistics*, editado por Margaret E. Winters, Heli Tisari y Kathryn Allan, 261-297. Berlin, New York: De Gruyter Mouton.
- Harkins, Jean y Anna Wierbicka, eds. 2001. *Emotions in crosslinguistic perspective*. Berlin, New York: Mouton de Gruyter.
- Harré, Rom. 1986. *The social construction of emotion*. Oxford: Basil Blackwell.
- Kant, Immanuel. 1991 [1738]. *Antropología*. Edición de José Gaos. Madrid: Alianza.
- Kövecses, Zoltán. 2002. *Metaphor and emotion: Language, culture, and body in human feeling*. Cambridge: Cambridge University Press.
- López de Ocón, Leoncio. 2003. *Breve historia de la ciencia española*. Madrid: Alianza.
- Marimón Llorca, Carmen. 2011. "La voz institución". En *Ideolex: Estudios de lexicografía e ideología*, coordinado por Félix San Vicente, Cecilio Garriga y Hugo G. Lombardi, 183-202. Milán: Polimétrica.
- Nettleship, Henry. 2010 [1889]. *Contributions to Latin lexicography*. Cambridge: Cambridge University Press.
- NTLE. *Nuevo tesoro lexicográfico del español*.  
<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiguos-1726-1992/nuevo-tesoro>
- Oatley, Keith. 2004. *Emotions, a brief history*. London: Blackwell.
- Palmer, Gary B. y Debra J. Occhi. 1999. *Languages of sentiment*. Amsterdam: John Benjamins.
- Peray y Tintorer, Laureano. 1850. *Influencia de las pasiones en la producción y curación de las enfermedades*. Madrid: Imprenta de operarios.

- Piolat, Annie. 2009. "EMOTAIX: Un scénario de Tropes pour l'identification automatisée du lexique émotionnel et affectif". *L'Année Psychologique* 109: 655-698.
- Rolls, Edmund T. 2005. *Emotion explained*. New York: Oxford University Press.
- Roselló, Jaume y Xavier Revert. 2008. "Modelos teóricos en el estudio científico de la emoción". En *Motivación y emoción*, coordinado por Francisco Palmero, Francisco Martínez Sánchez y Juan Antonio Huertas Martínez, 95-138. Madrid: McGraw-Hill.
- Sánchez Ron, José Manuel. 2007. *El poder de la ciencia: Historia social, política y economía de la ciencia, siglos XIX-XX*. Barcelona: Crítica.
- Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos. 1999. *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- Trueba Atienza, Carmen. 2009. "La teoría aristotélica de las emociones". *Signos Filosóficos* 11.22: 1-18.
- Wilce, James. 2009. *Language and emotion*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Winters, Margaret E., Heli Tisari y Kathryn Allan, eds. 2010. *Historical cognitive linguistics*. Berlin, New York. De Gruyter Mouton.
- Zlatev, Jordan. 2012. "Bodily motion, emotion and mind science". En *Moving ourselves, moving others: Motion and emotion in intersubjectivity consciousness and language*, editado por Ad Foolen, Ulrike M. Lüdtke, Timothy P. Racine y Jordan Zlatev, 1-25. Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins.

**Carmen Marimón Llorca**

Universidad de Alicante

[marimon@ua.es](mailto:marimon@ua.es)

Trabajo recibido el 28 de septiembre de 2015 y aprobado el 3 de marzo de 2016.